



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 007 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 097

Fecha (dd/mm/aaaa): 09/09/2020

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 007 <b>2018 00209 00</b>	Divisorios	CONSTRUCTORA HERAD LTDA	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO	Auto pone en conocimiento SE PONE EN CONOCIMIENTO SOLICITUD DE SUSPENSION // SE ACEPTA RENUNCIA PODER // SE REQUIERE AL DEMANDADO EDGAR LEONARDO VERA ACEVEDO PARA QUE CONSTITUYA APODERADO // ESTADO ELECTRONICO 097 DE 2020	08/09/2020		
68001 31 03 007 <b>2019 00301 00</b>	Ejecutivo Singular	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL S.A.	CLINICA BUCARAMANGA CENTRO MEDICO DANIEL PERALTA S.A. EN LIQUIDACIÓN	Auto requiere ESTADO ELECTRONICO 097 DE 2020	08/09/2020		
68001 41 89 002 <b>2020 00056 01</b>	Conflicto de Competencia	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	JOSE ANGEL ORTIZ	Auto ordena enviar proceso SE RESUELVE CONFLICTO COMPETENCIA // DEBE CONOCER DEL ASUNTO EL JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANMGA // ESTADO ELECTRONICO 097 DE 2020	08/09/2020		
68001 31 03 007 <b>2020 00140 00</b>	Ejecutivo Singular	JAVIER VANEGAS TAMI	CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO	Auto inadmite demanda ESTADO ELECTRONICO 097 DE 2020	08/09/2020		
68001 31 03 007 <b>2020 00149 00</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CARLOS MAURICIO TORRES GIL	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDAMIENTO Y SE DECRETAN MEDIDAS // NO SE INCORPORA COPIA DEL AUTO EN ESTADOS ELECTRONICOS // APODERADO DE LA PARTE ACTORA PUEDE CONSULTAR EL AUTO EN EL EXPEDIENTE DIGITAL A TRAVES DEL ENLACE SUMINISTRADO // ESTADO ELECTRONICO 097 DE 2020	08/09/2020		
68001 31 03 007 <b>2020 00154 00</b>	Ejecutivo Singular	RAMEDICOS OPERADOR LOGISTICO FARMACEUTICO	RAFAEL FERNANDO CAPPACHO	Auto inadmite demanda ESTADO ELECTRONICO 097 DE 2020	08/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/09/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

MARIELA MANTILLA DIAZ  
SECRETARIO